

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. 2022-00512

NOTIFICADO POR ESTADO No. 022 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por SALUD TOTAL E.P.S (archivo N° 11), con el fin de que proceda a adelantar las gestiones de notificación del demandado, en las direcciones allí señaladas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 032e11a022224f2a2ee91d784563a3a868516fd521619893145cda9bf4e11ae1

Documento generado en 08/02/2023 03:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM